

CIRCULAR No.019

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ANTIOQUIA, ATLANTICO, BOGOTA, BOYACA, CALDAS, CUNDINAMARCA, MAGDALENA, VALLE Y BOLIVAR

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL IV TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA TRANSICION A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 6 AL 8 DE ABRIL DE 2018.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

CAMILO HURTADO	INTERNACIONAL A	270.000
SERGIO SANCHEZ	INTERNACIONAL B	257.000

JUECES INVITADOS.

CRISTIAN RODRIGUEZ	DEPARTAMENTAL	ANTIOQUIA	185.000
GISELLE VASQUEZ	NACIONAL A	ATLANTICO	240.000
ALEJANDRA GUEVARA	DEPARTAMENTAL	BOGOTA	185.000
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	NACIONAL B **	BOYACA	215.000
DIANA CORREA	NACIONAL A	CALDAS	240.000
TATIANA PULIDO	NACIONAL B	CUNDINAMARCA	215.000
CESAR NEIRA	DEPARTAMENTAL	MAGDALENA	185.000
DANIELA RODAS	INTERNACIONAL B	VALLE	257.000

JUECES LOCALES:

OMAR MUÑOZ	BOLIVAR	INTERNACIONAL A	270.000
------------	---------	-----------------	---------

GABRIELA CASTILLO	BOLIVAR	NACIONAL B	215.000
EUCARIS AGUILAR	BOLIVAR	NACIONAL A	240.000
KASEY SEÑA	BOLIVAR	NACIONAL A	240.000
ISAIAS SIMANCAS	BOLIVAR	DEPARTAMENTAL	185.000

**** Examen practico**

JUEZ ARBITRO: CAMILO HURTADO – JUAN GABRIEL RODRIGUEZ

SECRETARIO: GISELLE VASQUEZ

OPERADOR FINISH: JHON MARTIN

- La organización suministrara tiquetes aéreos a los señores CAMILO HURTADO, SERGIO SANCHEZ Y JHON MARTIN en la ruta Bogotá – Cartagena – Bogotá.

Y al señor SERGIO SANCHEZ transporte terrestre en la ruta Tunja – Bogotá – Tunja.

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 93.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE y LA LIGA DE BOLIVAR** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento